



MEMORANDO PE-0605 -2021

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL NAPO
(E)

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: REMÍTESE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JICA-L1223-
RSND-EEASA-DI-OB-006, REMODELACIÓN DE REDES
ELÉCTRICAS RED TRIFÁSICA TALAG – SANTA ROSA,
REMODELACIÓN ALIMENTADOR NUEVO PARAISO – EL
CARMEN, CHONTA PUNTA-HUACHIYACU-TALAG – SERENA,
FLOR DEL BOSQUE CHUCAPI, MORETE COCHA,
TASAHURCO Y AWAPUNGO

FECHA: 5 de abril de 2021

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-006, REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS RED TRIFÁSICA TALAG – SANTA ROSA, REMODELACIÓN ALIMENTADOR NUEVO PARAISO – EL CARMEN, CHONTA PUNTA-HUACHIYACU-TALAG – SERENA, FLOR DEL BOSQUE CHUCAPI, MORETE COCHA, TASAHURCO Y AWAPUNGO.

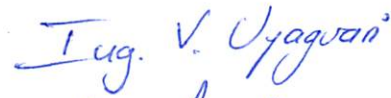
Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramirez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
ARCHIVO

mlp


Ing. V. Uyaguani
su atención





EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-006, REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS RED TRIFÁSICA TALAG – SANTA ROSA, REMODELACIÓN ALIMENTADOR NUEVO PARAISO – EL CARMEN, CHONTA PUNTA-HUACHIYACU-TALAG – SERENA, FLOR DEL BOSQUE CHUCAPI, MORETE COCHA, TASAURCO Y AWAPUNGO

En la ciudad de Ambato, hoy, seis de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-006, REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS RED TRIFÁSICA TALAG – SANTA ROSA, REMODELACIÓN ALIMENTADOR NUEVO PARAISO – EL CARMEN, CHONTA PUNTA-HUACHIYACU-TALAG – SERENA, FLOR DEL BOSQUE CHUCAPI, MORETE COCHA, TASAURCO Y AWAPUNGO, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de la zona Oriental Napo con memorando No. DZON-ST-142-2021.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando No. PE-0123-2021 del 22 de enero de 2021, en atención a lo solicitado en el memorando No. DZO-ST-014-2021, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento de la Zona Oriental Napo los mismos que incluyeron el cronograma de los procesos, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con fondos del préstamo EC-F-P1 (JICA) otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y que será administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$514.005,93, más IVA habiéndose contemplado la certificación presupuestaria No. BID V-JICA-005-2021, emitida por el Departamento Financiero el 22 de enero de 2021, anotándose que este proyecto consta en el presupuesto de inversiones del año 2021;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite tres ofertas; dos de ellas respondieron sustancialmente a los requerimientos solicitados en los pliegos y por lo tanto calificaron técnicamente, de acuerdo al informe de evaluación que se anexa al memorando No. DZON-ST-142-2021, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de

Distribución y Comercialización del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en varios talleres y reuniones de trabajo;

4. La Comisión Técnica presenta el informe de evaluación técnica económica del proceso de licitación pública nacional, la misma que en la parte sustancial destaca que la oferta que cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de este proceso, y presenta el menor valor, corresponde a la firma G&S INGENIERÍA CIA. LTDA.;
5. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta del G&S INGENIERÍA CIA. LTDA., es la ganadora, por lo que se le adjudica el contrato para la REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS RED TRIFÁSICA TALAG – SANTA ROSA, REMODELACIÓN ALIMENTADOR NUEVO PARAISO – EL CARMEN, CHONTA PUNTA-HUACHIYACU-TALAG – SERENA, FLOR DEL BOSQUE CHUCAPI, MORETE COCHA, TASAURCO Y AWAPUNGO, por un valor total de US\$425.845,92 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO, 92/100) DOLARES, más IVA, conforme a los volúmenes de obra que constan en los pliegos y un plazo de ejecución de 170 (CIENTO SETENTA) DIAS calendario, contados a partir de la entrega del anticipo en la cuenta del contratista;
6. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial, en el 17,15%; y,
7. Se dispone al Departamento de la Zona Oriental Napo, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, la firma G&S INGENIERÍA CIA. LTDA., deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., link: [https:// www.eeasa.com.ec/bid/bid-v-2/](https://www.eeasa.com.ec/bid/bid-v-2/)



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mip.